

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR
(COSOC)**

En Viña del Mar a 16 de junio de 2025, siendo las 17:12 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, de modo híbrido en un salón del Hotel O'Higgins, con la presencia del Secretario Municipal (s), don Jorge Collado Villagra como Ministro de Fe, y con la asistencia de 14 consejeros de modo presencial y 6 consejeros en modo virtual. El Ministro de Fe, informa a los presentes que la sesión será dirigida por don Paul Rojas vicepresidente del Cosoc.

TABLA

1. Exposición Sra. Directora Área de Educación de la Corporación Municipal de V. del Mar
2. Cuenta Comisión Educación COSOC; y
3. Cuenta de asistencia al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Don Paul Rojas, vicepresidente del Cosoc, da inicio a la sesión y otorga la palabra a la Sra. Cristina Julio Maturana, quien inicia su intervención explicando la Ley N° 21.040, que es la ley mandante para el traspaso de la Educación del nivel municipal al nivel central del Estado.

La presente ley tiene por objeto crear el Sistema de Educación Pública, establecer las instituciones que lo componen y regular su funcionamiento, el que abarcará a jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, que da origen a Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

La ley hace una división territorial, en la cual la comuna de Viña del Mar pertenece al SLEP Costa Centro, junto a las comunas de Concón Quintero y Puchuncaví.

También se conforma la Dirección de Educación Pública, que tiene un Comité de Directivo Local, conformado por: 2 representantes de los apoderados de las comunas, 2 representantes de los alcaldes y 2 representantes del Gobierno Regional.

El municipio debe traspasar: los inmuebles, los bienes muebles, los convenios y servicios y las personas (2.400 trabajadores en Viña del Mar).

Para ello ha sido necesario conformar una Comisión Técnica quienes son las encargadas de revisar los contratos que está conformada por:

- 1 representante de la Municipalidad
- 1 representante de las asistentes de la educación
- 1 representante de los asistentes no profesionales
- 1 representante de la Corporación Municipal
- 1 representante de los profesionales de la educación.

El SLEP de Costa Centro, está dirigido por don Nelson Zárate Hervera, director elegido por Alta Dirección Pública. Tiene una planta de 92 trabajadores y sus dependencias están ubicadas en 3 Norte N° 331 Viña del Mar. Cuenta con 5 subdirecciones: Infraestructura, Planificación, Finanzas, Gestión de Personas y Técnico Pedagógico.

Se indica que los ingresos que se perciben por educación, el 80% de ellos, se destina a remuneraciones. Del total de 2.400 funcionarios de educación de Viña del Mar que se traspasan, 1.580 de ellos, son docentes. Se traspasarán 60 establecimientos educacionales, Liceos, Escuelas y Jardines Infantiles y entre los cuales, están los 4 jardines infantiles que eran administrados por el Municipio.



La voluntad del municipio, es seguir colaborando con la educación, mediante la coordinación con DIDECO, Departamento de Cultura, Departamento Medio ambiente, entre otros.

Comisión Educación

La Sra. Jessica Acosta, informa que el 5 de junio se reunieron con dirigentes de los sindicatos del área de Educación de la Corporación y se les invitó a que vinieran a exponer al Cosoc respecto de las inquietudes que ellos les apremia con el traspaso al SLEP. Se plantea que los colegios deben mantener una vinculación directa con las organizaciones comunitarias, especialmente porque son espacios seguros.

Comisión de Derechos Humanos

Marcia Contreras representante de la Comisión, plantea la necesidad de exponer al Cosoc sobre Derechos Humanos. Es por ello que se han contactado con el Abogado y Docente de la Universidad de Valparaíso don Jaime Bassa y le extendieron la invitación para que expusiera en una próxima sesión.

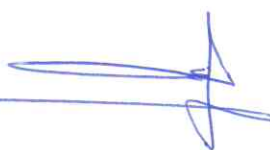
Comisión de Seguridad Pública

Fabiola Gamboa, informa a los consejeros, que se debe actualizar el Plan de Seguridad Pública de Viña del Mar y posteriormente se debe exponer al Cosoc. Además, se informa que, en la sesión del Consejo del 26 de mayo, fue invitada a exponer la Sra. Paula Gutiérrez Secretaria Ministerial de Seguridad Pública de la Región de Valparaíso, quien se refirió a la implementación de esta nueva institucionalidad.

En virtud a los requerimientos de las comisiones, los consejeros por la unanimidad de los presentes, toman la decisión de efectuar el 14 de julio, una reunión extraordinaria, además, de la reunión mensual que está programada para el 21 de julio.

Finaliza la sesión a las 19:16 horas.


KATHERINE CERNA BOASSI
SECRETARIA DE ACTAS



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE